



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-10-2025 TUBERÍA PARA POZO 2 TAPEIXTLES Y POZO 6 SANTA MARTHA ” de conformidad con lo señalado en el artículo 40 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, Colima, siendo **las 12:00 horas** (doce horas) del día **viernes 25 de abril 2025**, se encuentra el **Ing. Elder Doval Estrada, jefe del departamento de Electromecánica**, como asesor técnico y la **Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz** directora de Operación, ambos de la CAPDAM; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-10-2025 TUBERÍA PARA POZO 2 TAPEIXTLES Y POZO 6 SANTA MARTHA** ” de acuerdo a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la invitación.-----

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II, III y IV de las bases de la **Invitación IA-CAPDAM-10-2025** para la adquisición de **TUBERÍA PARA POZO 2 TAPEIXTLES Y POZO 6 SANTA MARTHA**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó de manera física el 16 de abril del año en curso a los participantes [REDACTED]-----

SEGUNDO. – Que en la sesión ordinaria No. 06, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día **jueves 24 de abril** del presente año a **las 11:11 horas** (once horas con once minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se declaró **desierta** la invitación restringida IA-CAPDAM-10-2025 debido a que no se tuvieron 3 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.-----

TERCERO. - Con fundamento al artículo 47 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima , la convocante procedió a la **adjudicación directa** de dicho concurso por lo cual se envió la propuesta técnica y económica para su análisis y dictaminación por parte del asesor técnico asignado para tal efecto.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **“TUBERÍA PARA POZO 2 TAPEIXTLES Y POZO 6 SANTA MARTHA** ” de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la **Invitación IA-CAPDAM-10-2025**.-----

SEGUNDO. – Se procedió al análisis técnico de la propuesta del proveedor [REDACTED]-----



En dicho análisis se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro comparativo de "Documentación Legal, Administrativa y Técnica" Comparativo de "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica" de la Invitación que nos ocupa." -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación y propuesta técnica. -----

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por los proveedores observándose lo siguiente:

El proveedor [REDACTED] **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta. -----

ANEXO 1 DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA			
IA-CAPDAM-10-2025		[REDACTED]	
TUBERÍA PARA POZO 2 TAPEIXTLES Y POZO 6 SANTA MARTHA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	Acreditación de la personalidad Jurídica (anexo 3)	x	
	PERSONA MORAL:		
3.1	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	x	
	Copia de la Credencial de Elector y/o Pasaporte del representante legal, VIGENTE	x	
	a) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	x	
	a) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	x	
	a) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	x	



3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	x	
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	x	
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	x	
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	X	
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).	X	
3.8	CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).	N/A	
3.9	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	x	
3.10	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	x	
3.11	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	x	
3.12	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	x	
3.13	ANTICORRUPCION (ANEXO No. 12)	x	
3.14	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	X	
3.15	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	x	
3.16	USB		
	SOBRE PROPUESTA TECNICA	X	
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	X	

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 2 TÉCNICO		[REDACTED]		
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
30	TRAMOS	TRAMO DE TUBO PARA COLUMNA DE 8"X 3.05 METROS DE LARGO, CON ROSCA DE CUERDA RECTA ESTÁNDAR EN AMBOS EXTREMOS, SIN COSTURA, DE ACERO AL CARBÓN CEDULA 40.	X	
60	PIEZA	COPLES DE ACERO DE 8" CON ROSCA DE CUERDA RECTA ESTÁNDAR <i>Rosca de tubo 2 1/4" (5.5cm)</i> <i>Cople 4 3/4" (12 cm)</i>	X	

Handwritten signatures and initials



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del **Ing. Elder Doval Estrada**, como asesor técnico y la **Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz**, Directora de Operación de la CAPDAM, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica.

Una vez analizada CUALITATIVAMENTE la Propuesta Técnica de las partidas del proveedor, se determinó que, SI CUMPLE con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas por parte de la convocante.

Hecho lo anterior, con fundamento en el punto I de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación y propuesta técnica, el proveedor, presentó propuesta técnica de manera completa por lo tanto avanza a la segunda etapa económica.

Con lo anterior, se concluye la revisión de la propuesta técnica, y se dictamina que la propuesta es solvente, legal y técnicamente viable para la revisión en la etapa económica.

Ing. Elder Doval Estrada
Asesor Técnico

Mtra. Arq. Angelica Paola Corona Cruz
Directora Administrativa